

Resolución 49/2023

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/04/23 al 30/04/23 por un importe de \$ 67.227,97 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 06 de fecha 12/04/23, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

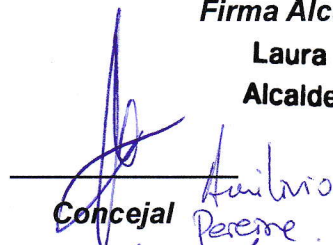
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/04/23 al 30/04/23 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-



Firma Alcaldesa

**Laura Benavidez
Alcaldesa Interina**



Concejal
Humberto Pereme



Concejal
Daniel Lopez



Concejal
Isidoro Lopez



Concejal
Adrieu Pereme

Isidoro Lopez

Adrieu Pereme